

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

1127 *CORRECCION de errores del Decreto 90/2002, del Gobierno de Aragón por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, la denominada Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Panticosa (Huesca).*

Advertido un error en la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón» número 35, de 22 de marzo de 2002, se procede a formular la oportuna rectificación:

En la página 2858

En el Anexo I-Descripción y delimitación del bien.

Donde dice:

«En el extremo noroccidental se alza una torre de planta cuadrada y dos cuerpos en altura, separados por una imposta, cubierta por un chapitel piramidal de pizarra de estilo afrancesado.»

Debe decir: «En el extremo nororiental se alza una torre de planta cuadrada y dos cuerpos en altura, separados por una imposta, cubierta por un chapitel piramidal de pizarra de estilo afrancesado.»

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON

EDICTO de la Audiencia Provincial de Huesca, relativo a recurso de apelación 2/2002.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, hace saber: Que en esta Audiencia se tramita el rollo de la apelación civil número 2/2002, dimanante del juicio número 1/99, B, del Juzgado de Primera Instancia de Monzón en autos de suspensión de pagos se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta de la recepción de los autos, acúcese recibo al juzgado remitente, fórmese rollo de Sala, regístrese, túrnese ponencia, al Ilmo. Sr. Magistrado don Tomás García Castillo, habiéndosele propuesto prueba por el apelante y señalamiento de vista, pase a la Sala para resolver.

Y para que sirva de notificación a Envaflex, S. A., don Rafael Rodellar Pérez, Ibalplas, S. L., Embalajes y Cajas, Eleven, S. L., expido el presente en la ciudad de Huesca, a 5 de marzo de 2002.—La Secretaria.

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 8, relativo a juicio verbal número 690/2001.B.

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza, hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 690/20010-B, se tramita procedimiento verbal de desahucio de falta de pago, a instancia de Cecilia Ansón Navarro, contra doña Marta García Barón, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Zaragoza, a 15 de enero de 2002. Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Zaragoza, ha visto en nombre de S. M. el Rey, los presentes de juicio verbal número 690/2001-B, seguidos a instancia de doña Cecilia Ansón Navarro contra doña Marta García Barón, sobre desahucio de vivienda. Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Cesáreo Infante Romance en nombre y representación de doña Cecilia Ansón Navarro y dando lugar al desahucio debo condenar y condeno a doña María García Barón, en rebeldía, a desalojar en el plazo legal la vivienda objeto de este pleito, sita en Zaragoza, paseo de Cuéllar, número 4, 1º C, con apercibimiento de lanzamiento, con imposición de las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse por escrito ante este Juzgado en término de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación. Para recurrir, la parte demandada deberá manifestar en el escrito de preparación tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, lo cual además deberá acreditar por escrito.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Marta García Barón en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza, a veintiséis de marzo de 2002.—El Magistrado Juez. El Secretario.

EDICTO de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, relativo a recurso contencioso-administrativo número 12/02-C.

Por resolución dictada en esta sala se ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo número 12/02-C, interpuesto en nombre y representación de don Pablo Pabolaza Andrés, don Carlos Allué Sánchez, don Alberto Clavería Muniesa, don Bernardo Escura Diego, don Francisco Fuentes Deleyto, don Alberto Gayán Sicilia, don Sergio Gil Arribas, don Manuel Hinojosa Azuchely, doña Victorina Iturbe Herranz, doña María Jesús Jarillo Ruiz, doña Ana Isabel Loire Auría, doña Carmen Martínez Vera, don Constancio Merchante García y doña Eleuteria Peña Herrados, por el Procurador Sr. Cueva Ruesca, contra Diputación General de Aragón, sobre Decreto 251/01 de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican determinadas clases de especialidad de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOA de 7/11/01.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Zaragoza, 7 de marzo de 2002.—El Secretario Judicial.

V. Anuncios**a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos**

DEPARTAMENTO DE SALUD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato administrativo especial.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Avenida Cesáreo Alierta, 9-11 (Pasaje), 50008 Zaragoza (España), teléfono 976 71 56 00, fax 976 71 56 01.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Presupuestos y Contratación.

c) Número de expediente: SC- 6/2002.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo especial.

b) Descripción: Mecanización y gestión del servicio de información de atención a menores en situación de riesgo o protección.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

—«Boletín Oficial de Aragón», con fecha 27 de febrero de 2002. (BOA nº 25).